



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9090

Anunci publicació aprovació definitiva modificació presupuestaria 27/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 17 de julio de 2017

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 27/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 17 de julio de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
GU 151 227999	EJECUCIÓN OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	0,00	827,27	827,27
		0,0	827,27	827,27

Aplicaciones disminuidas en el presupuesto de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	DISMINUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
GU 151 227069	RSTUDIS I TREBALLS TECNICS URBANISME	10.800,00	827,27	9.972,73
		10.800,00	827,27	9.972,73

Alcudia, 14 de agosto de 2017.

El Alcalde

Antonio Mir Llabrés.

